

San Juan, jueves 15 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Estatuto de San Juan en el cual se dispone la renovación de Autoridades de Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 12º del Estatuto dispone que los miembros del citado Cuerpo, por los docentes y no docentes, se renovarán por mitades cada dos (2) años en sus funciones.

Que según Acta N°11/2022 la Junta Electoral emite los resultados provisorios y definitivos respectivamente, resultando ganadores:

- Lista Azul "Unidos por DAMSU": Sr. Alfredo Russo, representante Titular del Estamento Docente, y Sra. Vanina Villegas, representante suplente del Personal Docente. Cuerpo de Auditoría Docente: Juan Manuel Cúneo, representante Titular y Sr. Jorge G. Ramírez, representante Suplente.-
- Lista Azul "Unidos por DAMSU": Sr. José G. Avila, representante Titular Estamento Nodocente, y Sr. Oscar Rollán, representante Suplente Nodocente. Cuerpo de Auditoría Nodocente: Sra. María Celeste Rivero, representante Titular y Sra. Erika Y. González, representante Suplente.-
- Lista Azul "Unidos por DAMSU": Sra. Nora Adriana Lucero, representante Titular Estamento Jubilados y Sr. Carlos Villegas, representante Suplente Estamento Jubilados.-

Que a través de Res. N° 5/2022 JEDSJ se proclama a los candidatos electos, mencionados anteriormente.

Que, a su vez, el Consejo Superior designó sus representantes según ResN°07/22 C.S., por el Estamento Docente, al Sr. Gustavo Pezzani como Titular, y al Dr. Conrado Suarez Jofré como Suplente, y por Estamento Nodocente, a la Sra. María Fernanda Demartini como Titular, y al Sr. Guillermo Tur como Suplente.

Que en reunión de Consejo Directivo de fecha 14 de diciembre de 2022, se eligieron entre los mismos miembros del Consejo Directivo los distintos cargos a ocupar en ese cuerpo colegiado, según Art. 18 del Estatuto.

Que el tema fue tratado en sesión de Consejo Directivo del día 14 de diciembre de 2022, Acta N° 1385, y aprobado por unanimidad.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE D.A.M.S.U. SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: El Consejo Directivo queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
PRESIDENTE	Alfredo Russo	
VICEPRESIDENTE	María Fernanda Demartini	
SECRETARIO	Jorge Álvaro Olmedo	

VOCALES TITULARES		
PRIMERO	Nora Adriana Lucero	
SEGUNDO	José Gabriel Avila	
TERCERO	Gustavo Pezzani	
CUARTO	Rodolfo Diamantino	

VOCALES SUPLENTE		
PRIMERO	Vanina Villegas	
SEGUNDO	Guillermo Tur	
TERCERO	Ivana Goya	

CUARTO	Carlos Villegas	
QUINTO	Oscar Rollán	
SEXTO	Conrado Suárez	
SÉPTIMO	Oscar G. Flores	

CUERPO DE AUDITORÍA		
TITULAR DOCENTE	Juan Manuel Cúneo	
TITULAR NODOCENTE	María Celeste Rivero	
SUPLENTE DOCENTE	Jorge G. Ramírez	
SUPLENTE NODOCENTE	Erika Yanina González	

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 46/22 C.D. – D.A.M.S.U. SAN JUAN.-



MARIA FERNANDA DEMARTINI
VICEPRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO
D.A.M.S.U. - SAN JUAN



ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN